

Informe de riesgos

Una vez aprobada la versión 2 de nuestro Manual de Procedimientos, el paso técnico natural y obligatorio para una gestión de calidad madura es realizar una primera evaluación de riesgos de implantación.

No se trata simplemente de detectar fallos, sino de aplicar un enfoque preventivo que blinde a la Facultad ante futuras auditorías externas de acreditación. Según las directrices de la DEVA-AAC y nuestro propio procedimiento P08, el Sistema de Garantía de Calidad debe ser capaz de anticiparse a las debilidades institucionales antes de que se conviertan en incumplimientos.

En este análisis inicial, y durante el periodo enero-marzo de 2026,, hemos identificado tres áreas críticas. Dos de ellas requieren una actuación inmediata por parte de esta Comisión y otra ha sido una causa sobrevenida gestionada directamente desde el Rectorado. Empezamos con ella:

1.- Riesgo de continuidad operativa y gestión académica ante situaciones de emergencia (Crisis meteorológica febrero 2026)

1.1.- El problema (diagnóstico): Durante el mes de febrero de 2026, la Facultad ha tenido que afrontar una situación excepcional debido a alertas meteorológicas adversas. Aunque la respuesta del Centro se ha alineado estrictamente con las directrices de la **Universidad de Granada (UGR)**, la materialización de estos eventos ha puesto a prueba la capacidad de respuesta inmediata del **SGCC** en tres vertientes críticas:

1. **Alteración del calendario de evaluación:** El cambio de fechas de exámenes finales.
2. **Reprogramación del calendario lectivo:** El aplazamiento del inicio del segundo cuatrimestre.
3. **Comunicación institucional:** La gestión de la incertidumbre en los grupos de interés (estudiantado y PDI).

1.2.- Medidas de mitigación adoptadas (evidencia de gestión)

Se hace constar que, ante la crisis, el Centro ha ejecutado las siguientes acciones correctoras siguiendo el protocolo de centralización de mensajes:

- **Sincronización institucional:** Suspensión de la actividad docente y administrativa de acuerdo con el [Plan de actuación ante alertas meteorológicas de la UGR](#) y su [actualización posterior](#).
- **Reorganización académica:** Reubicación de los exámenes afectados garantizando el derecho a la evaluación del estudiantado, bajo la supervisión de la Vicedecana de ordenación académica.
- **Activación del protocolo P09:** Aplicación de la regla de "Centralización del mensaje" en redes sociales y web para evitar la desinformación.
Evidencias: [#fti_p09](#) • [Instagram](#), [Instagram](#), [Instagram](#)

1.3.- Conclusión del análisis de riesgo y respuesta institucional

La gestión de los episodios meteorológicos de febrero de 2026 constituye una evidencia de la **madurez del SGCC** de la Facultad y de su capacidad de resiliencia operativa. Tras el análisis de los hechos, se extraen las siguientes conclusiones finales para su dejar constancia en la CCC:

- **Alineamiento estratégico:** la respuesta del centro ha sido plenamente coherente con el Plan director de la UGR 2025, específicamente con el eje director 1, que prioriza garantizar lo esencial para que el estudiantado pueda centrarse en su formación incluso en situaciones de excepcionalidad.
- **Garantía de los derechos académicos:** la celeridad en la reubicación de exámenes y el ajuste del inicio del segundo cuatrimestre, bajo la supervisión de la vicedecana de ordenación académica, ha permitido mitigar el riesgo de incumplimiento del proceso P03, asegurando que ningún estudiante se vea perjudicado por causas de fuerza mayor.
- **Fortaleza del sistema de comunicación:** la aplicación del protocolo **P09** y la centralización del mensaje en canales oficiales han evitado el riesgo reputacional derivado de la desinformación. La trazabilidad de estas actuaciones, registrada bajo el código **#FTI_P09** en el canal de Instagram, demuestra que la Facultad cumple con los estándares de transparencia exigidos en las auditorías externas de la **ACCUA**.

2.- Riesgo de discontinuidad administrativa

2.1.- Desarrollo técnico del punto

- **El problema (diagnóstico):**

Existe una discontinuidad en la custodia de las evidencias documentales de la Facultad. Actualmente, el archivo físico presenta lagunas temporales y no existe un duplicado digital íntegro que garantice la consulta inmediata y segura de las decisiones tomadas en la **Junta de Centro, Comisión de Gobierno y CCC** de cursos anteriores.

- **El riesgo (Impacto en el SGCC):**

1. **Riesgo de acreditación:** Imposibilidad de aportar evidencias ante un panel de evaluación externo si se solicita una justificación de cambios curriculares o de gestión de años previos.
2. **Riesgo operativo:** Pérdida de la "memoria institucional" ante el relevo del equipo decanal, lo que obliga a duplicar esfuerzos o repetir debates ya cerrados.
3. **Incumplimiento normativo:** El Reglamento de funcionamiento de la CCC obliga al archivo de las comunicaciones y actas. Por otra parte, la UGR ha identificado la gestión de las actas como un área de trabajo prioritaria.

- **Propuesta:**

Creación de una estructura de carpetas en un entorno corporativo seguro (Google Drive institucional UGR) para la digitalización sistemática de las actas en formato PDF con firma electrónica o compulsas digitales de todas las actas de Juntas de Centro, Comisiones de Gobierno y CCC.

- **Niveles de acceso (protocolo de seguridad):**

- **Nivel 1 (acceso total):** Equipo decanal y secretaría (consulta de todas las actas).
- **Nivel 2 (acceso técnico):** Unidad de Calidad (consulta de actas de la CCC e informes relacionados).
- **Nivel 3 (acceso público/P07):** Aquellos documentos que, por ley, deban ser públicos, se subirán al apartado correspondiente de la web. El resto, serán de acceso restringido y limitado.

2.2.- Integración en el Plan de mejora (Acción de mejora)

Para que esta iniciativa no se quede en una intención, debe formalizarse como una **Acción de mejora (AM)** dentro del sistema. Propongo los siguientes datos para la ficha de registro:

- **Título de la acción:** Digitalización y custodia de la memoria documental
- **Origen:** Autoevaluación del equipo decanal y análisis de riesgos del SGCC.
- **Descripción:** Recuperación, digitalización y organización en repositorio seguro de las actas de órganos colegiados (periodo mínimo: últimos 10 años).
- **Responsable:** Secretario/a de la Facultad.
- **Indicador de logro:** Porcentaje de actas digitalizadas sobre el total inventariado (Meta: **100%**).
- **Fecha de cierre:** Abierto

3.- Análisis de riesgos en redes sociales

3.1. El problema

Se ha identificado un **vacío normativo y procedimental** en la gestión de la identidad digital de la Facultad. Actualmente, no existe un protocolo que regule la creación, mantenimiento y estilo de las redes sociales oficiales, lo que genera una gestión fragmentada y dificulta la recopilación de evidencias para el Sistema de Garantía de Calidad (SGCC).

3.2. Los riesgos

- **Riesgo de cumplimiento (SGCC):** Imposibilidad de cumplir con el indicador **P07-07** (Información publicada en redes sociales) al no existir una trazabilidad de los impactos.
- **Riesgo legal:** Vulnerabilidad ante el **Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)** por el uso de imágenes y datos personales sin un protocolo de consentimiento y moderación estandarizado.
- **Riesgo reputacional:** Presencia de perfiles inactivos o con información contradictoria que incumple el compromiso de transparencia del procedimiento **P07**.

3.3. La solución

Creación e implementación del **Manual de gestión de redes sociales**. Este documento no es una guía de marketing, sino un instrumento técnico que establece:

- Un **protocolo de moderación** y estilo institucional.
- Un **cuadro de etiquetas (hashtags)** normalizado para clasificar las publicaciones según los procesos del SGCC.
- Un sistema de **evidencias temporales** que permita auditar la actividad digital de la Facultad.

3.4. Ficha de la acción de mejora (AM)

- Título de la acción: Normalización de la gestión de identidad digital y evidencias en RRSS
- Origen: Análisis de riesgos del procedimiento P07 y revisión del indicador P07-07
- Responsable: Responsable de Comunicación
- Descripción: Elaboración, validación y puesta en marcha del manual M-PC07-01 y su sistema de registros asociados
- Indicador de éxito: Aprobación del manual y generación del primer registro R-PC07-01
- Plazo de ejecución: Junio 2026